

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	389648
Número de orden de compra a modificar:	103368
Entidad compradora:	SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE SENA REGIONAL VAUPÉS
Nombre del solicitante:	Nohora Milena Bejarano Chala
Proveedor:	Casalimpia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-12 18:30:15

Detalle o justificación

De conformidad con las normas establecidas, se procede a la liquidación por mutuo acuerdo del OC No. 103368 del 27 de diciembre de 2022



Firma ordenador del gasto

Nombre: John Jairo Aguado Briceño

Documento: 7.838.033.



Firma de proveedor

Nombre: Pablo Daniel Escobar Giraldo

Documento: 79.866.728



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. OC No. 103368 DEL 27 DE DICIEMBRE DE
2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y
CASALIMPIA S.A**

Contrato	OC No. 103368 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022
Objeto	"Contratar la prestación de servicio integral de aseo y cafetería a través del acuerdo marco de precios III-CCE-972-AMP-2019" para la región de cobertura-17 SENA-Regional Vaupés."
Contratista	CASALIMPIA S.A NIT: 860.010.451-1
Valor inicial del Contrato	\$ 147.988.822,89
Valor final del Contrato	\$ 147.988.822,89
C.D.P (No. y fecha)	123 del 12 de enero de 2023 3822 del 23 de diciembre de 2022
C.R.P (No. y fecha)	123 del 12 de enero de 2023 9222 del 29 de diciembre de 2022
Póliza No. (entidad que la expide)	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. Numero de póliza: 18734/0 Fecha de expedición: 27/12/2022 Fecha de aprobación: 29/12/2022 Cumplimiento: desde 27/12/2022 hasta: 27/07/2023 Valor asegurado: 232.000.000
Plazo	Desde el 16 de enero al 15 de julio de 2023
Fecha de inicio	16 de enero de 2023



Otrosí No.	N/A
Otrosí No.	N/A
Fecha de Terminación	15/07/2023
Supervisor	Migdalia Trujillo Matapi, C.C 69.800.143 de Mitu

Entre los suscritos **JHON JAIRO AGUDELO RINCON** domiciliado en Mitú Vaupés, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.838.033 de San Carlos de Guaroa, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, nombrado mediante Resolución No.1-01-935-2023 del 29 de septiembre de 2023 y Acta de Posesión No. 406 del 28 de septiembre de 2023, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **OC No. 103368 del 27 de diciembre de 2022**, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar la prestación de servicio integral de aseo y cafetería a través del acuerdo marco de precios III-CCE-972-AMP-2019" para la región de cobertura-17 SENA-Regional Vaupés; *el plazo de ejecución de la Orden de Compra será de 6 meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato de diciembre de 2022 hasta el 15 de julio de 2023.* **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **Ciento cuarenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos veintidós pesos con ochenta y nueve centavos (147.988.822,89) MCTE incluido IVA.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **OC No. 103368 del 27 de diciembre de 2022**, hasta el quince (15) de julio de 2023 contados a partir del 16 de enero de 2023. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Migdalia Trujillo Matapi, Apoyo administrativo del grupo mixto el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del **OC No. 103368 del 27 de diciembre de 2022**, el cual presenta el siguiente estado financiero:



Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$147.988.822,89
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$147.988.822,89
VALOR EJECUTADO	\$ 127.291.388,26
VALOR POR EJECUTAR	0.00
VALOR PARA LIBERAR A FAVOR DEL SENA	
RP 9222:	\$ 20.697.434,63

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
77593123	2023-03-23	7.855.861,97
77600723	2023-03-23	15.711.723,96
123302723	2023-04-28	44.587.913,21
157209323	2023-05-30	18.631.230,18
157213823	2023-05-30	299.994,38
189221523	2023-06-26	18.631.230,18
189267223	2023-06-26	299.994,38
229414323	2023-07-21	13.089.564,63
229423223	2023-07-21	3.734.864,29
229428123	2023-07-21	270.901,82
372386323	2023-10-30	1.823.310,32
372483023	2023-10-30	66.208,57
379150423	2023-11-30	739.910,00
379153323	2023-11-30	1.548.680,37
TOTAL		\$ 127.291.388,26

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 012079802 del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a



los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **OC No. 103368 del 27 de diciembre de 2022**, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la liberación del valor correspondiente a favor del Sena por **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 20.697.434,63)** MCTE POR **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparado en la Póliza No. BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. Numero de póliza: 18734/0., continúan vigentes hasta el 27 de junio de 2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Mitú, a los 13 días de del mes de diciembre de 2023.

POR EL SENA

JHON JAIRO AGUDELO RINCON

Subdirector del Centro Agropecuario y de
Servicios Ambientales Jirijirimo

EL CONTRATISTA

CASALIMPIA SA

Representante Legal

Proyecto: Migdalia Trujillo Matapi, Supervisor del Contrato
Revisó: Nohora Milena Bejarano Chala, Abogada Gestión Contractual